#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

# **INFORME DE RIESGO No 004-03**

FECHA: 17 de enero de 2003

### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO:
-0-

CORREGIMIENTO (S): Pavarandó Grande

**VEREDA (S):** Las Malvinas, La secreta, el Silencio **COMUNIDADES INDÍGENAS:** Chontadural Cañero y Bedó Pinal.

## PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO: Comando I División del Ejército – Comando XVII Brigada del Ejército –

Comando Batallón Coyará.

POLICÍA: Comando de Policía Urabá

ARMADA NACIONAL: -O-

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, ataques indiscriminados con afectación a población y bienes civiles y desplazamientos forzados, en el marco de la disputa entre las AUC y las FARC, en zona rural del corregimiento de Pavarandó y en los resguardos indígenas de Chontadural, Cañero y Bedó Pinal, del municipio de Mutatá, Antioquia

#### POBLACIÓN AFECTADA

Comunidades indígenas de Chontadural Cañero y Bedó Pinal asentadas en las estribaciones del Parque Natural de Paramillo, lugar de paso de los grupos armados, y comunidades campesinas de las veredas de Las Malvinas, La secreta y el Silencio del Corregimiento de Pavarandó Grande.

# SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA
FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:
TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE
ACCIONES BÉLICAS: Enfrentamientos con utilización de armas con efectos indiscriminados e interposición de población civil.  INFRACCIONES AL DIH: desplazamiento forzado masivo – ataques indiscriminados a sitios de cultivo, viviendas y lugares de culto – afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.  VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: privación arbitraria de la vida, atentados contra la integridad personal.
FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO
ALTO MEDIO: X BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:
El municipio de Mutatá se encuentra en constante proceso de colonización, por campesinos en busca de tierras para trabajar, presentando altos niveles de fragmentación social, Así mismo, presenta niveles elevados de pobreza y precaria atención y acceso de la población en materia de salud y educación.
Por ser Mutatá la puerta de entrada al Urabá, se ha convertido en sitio estratégico para los grupos armados. Cuenta con corredores de tránsito que facilitan la comunicación entre Antioquia y Córdoba a través del parque nacional de Paramillo y de la serranía de Abibe.
Las comunidades indígenas de Chontadural Cañero y Bedó Pinal, habitan en territorio que es lugar de transito para los miembros de las FARC, hacia el municipio de Ituango en Antioquia o hacia los municipios del departamento de Córdoba, poniendo en riesgo a las comunidades que han mostrado resistencia frente al conflicto armado que se vive en la zona.

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

El alto numero de población indígena que habita en el área rural del municipio y la población de pequeños agricultores, ubicados en las estribaciones de la Serranía de Abibe, y el parque Natural de Paramillo, se encuentra en situación de riesgo frente a los posibles enfrentamientos armados, masacres, incursiones a caseríos, homicidios selectivos y desplazamientos que se pueden llevar a cabo en la disputa por el control del territorio entre los actores armados ilegales.

De igual manera, la presencia cercana de las FARC en las veredas del municipio de Ríosucio colindantes con el municipio de Mutatá y la presencia permanente de una base paramilitar en el corregimiento de Pavarandó Grande, ponen en alto riesgo las comunidades campesinas allí asentadas, pues las FARC han manifestado la intención de recuperar territorios que están siendo controlados por las AUC, lo que posiblemente llevaría a atropellos contra la población civil que aun continua en la zona y contra las familias que han retornado a sus lugares de origen luego del desplazamiento sufrido en 1998.

#### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda a las autoridades civiles adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en estas comunidades, frente a la eventual ocurrencia de enfrentamientos y otros hechos de violencia, así mismo medidas indispensables para garantizar la atención humanitaria de emergencia, en el evento de desplazamientos forzados.

En particular se recomienda adoptar medidas especiales de protección para las comunidades y autoridades indígenas, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

También se hace necesario que la Fuerza Pública, adopte los dispositivos de seguridad necesarios para mitigar y alejar el riesgo en la zona, con acciones y presencia de carácter permanente.